

Rama Judicial del Poder Público Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena Sala Jurisdiccional Disciplinaria Secretaria

EDICTO EMPLAZATORIO No. 350

Proceso Disciplinario Radicado: 47 001 11 02 2019 0002400

Quejoso: JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PIVIJAY

(MAGDALENA)

Disciplinado (a): JORGE ELIECER HAZBUN CIFUENTES
Magistrado Ponente: TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA

La suscrita Secretaria de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena, emplaza al abogado **JORGE ELIECER HAZBUN CIFUENTES** identificado con la cédula de ciudadanía número **8.762.300** y tarjeta profesional número **117.856** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, cuya habitación y lugar de trabajo se encuentra en el distrito de Santa Marta, para que comparezca ante esta Sala a través de medios electrónicos.

Se le advierte que si dentro del término de tres (3) días, no se hace presente a través de dichos medios, se les declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se publica el presente edicto en la página web de la Rama Judicial, de conformidad con lo previsto en los artículos 1º y 2º del decreto 806 de 2020, por él termino de tres (03) días, hoy veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020) a las ocho (8:00) a.m., y se desfijará el día primero (1º) de diciembre dos mil veinte (2020), a las cinco (05:00 pm) de la tarde, en armonía con lo preceptuado en el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.-

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA Secretaria Judicial

Calle 20 No. 2ª-20 Palacio de Justicia Oficina 103 Teléfono 4231242 Email: saladisconsecmag@cendoj.ramajudicial.gov.co